



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025
JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, En el Municipio de Guanaceví Dgo., siendo las 17:00 hrs del día 16 de enero de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas del Municipio de Guanaceví las personas morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025, correspondiente a:

**REHABILITACION DE CAMINO EL CEDRO-PIEDRA BOLA, EN PIEDRA BOLA EN EL MUNICIPIO DE
GUANACEVÍ, DGO.**

Con fundamento en lo señalado en con fundamento en lo señalado en el artículo 40 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se realizo el día 16 de enero de 2025 a las 16:00 hrs.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P.LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
2	C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO	C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO
3	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO S.A. DE C.V.	LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA

Se recuerda que el plazo de ejecución de los trabajos previstos en la obra es de 34 días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de la misma.

La empresa que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo, de lo contrario se hará acreedor a sanciones por atraso, esto en base a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

En el presente acto se hace entrega de todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hallan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria a la licitación:

1.- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones

Haciendo mención a la convocatoria a la licitación donde se solicitó un escrito a los participantes que pretendieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, se establece que no se recibió ningún escrito por parte de los licitantes.

Sin embargo y con el fin de no delimitar la participación del ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, pregunta a los participantes presentes si existen dudas en cuanto al proyecto a la convocatoria a la licitación, manifestando los mismo no tener dudas al respecto.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones para la presente licitación.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025
JUNTA DE ACLARACIONES**

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la oficinas de El Municipio de Guanaceví

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas y declaran su conformidad a las aclaraciones siendo las 17:30 hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

ING. RAMÓN MANUEL SALAZAR CELIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. LUIS RENE ORTÍZ ALMANZA
CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C.P. LETICIA STEFANIA ROMERO CHÁVEZ
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.

C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO
C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO

LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]